

CHILE / MEDIO AMBIENTE / PORTADA / REGIONES

Desde hoy 2 comunas de la Región de Los Ríos le dicen chao al uso de las bolsas de plástico

El Ciudadano · 1 de marzo de 2016

-Las medidas implementadas en las comunas son parte de las acciones para impulsar un desarrollo sustentable en la zona.





La aprobación de ordenanzas municipales que prohíben el uso de bolsas plásticas para el comercio y la entrega de éstas al público y a los locales comerciales se ha hecho popular en Chile. En esta oportunidad, dos comunas de la Región de los Ríos le dirán **chao** a las bolsas plásticas, ya que desde este martes primero de marzo los establecimientos comerciales adheridos al programa de comercio sustentable, desarrollado en la comuna de **Panguipulli**, no entregarán más bolsas plásticas a consumidores.

El programa desarrollado por el municipio de la comuna, contó con la participación voluntaria de **treinta** establecimientos que adhirieron a la normativa destinada a dejar de contaminar el medio ambiente.

En el mismo sentido, se suma lo desarrollado por la comuna de Paillaco -también ubicada en la región- la cual desde marzo entregará solo una bolsa por compra en

los establecimientos comerciales que han asumido la positiva medida.

Asimismo, el proceso en **Paillaco** será paulatino, ya que a partir del primero de julio de 2016, se eliminará por completo la entrega de bolsas plásticas en la comuna.

Por otra parte, los municipios de Paillaco y Panguipulli han venido desarrollando las ordenanzas municipales de acuerdo al uso de las bolsas plásticas desde **2014**, implementado convenios con el comercio local y trabajado paralelamente en la difusión de esta medida entre la población residente y turistas.

Varias ciudades del país, tales como Pucón, Coyhaique, Punta Arenas y Concepción también han presentado iniciativas de este tipo, las cuales responden a una preocupación responsable ante el cuidado del medio ambiente, ya que de acuerdo a datos oficiales del Ministerio del Medio Ambiente, la utilización de bolsas plásticas al mes alcanza a **250 millones**, de las cuales cerca del 90% termina en un vertedero, provocando sin duda, consecuencias negativas para el medio ambiente.

La base en la que se sustentan estas ordenanzas es el proyecto de **ley** presentado en julio de 2009, que establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables y la disminución paulatina del uso de las convencionales.

Finalmente, es importante destacar que las acciones de distintos municipios en el país de acuerdo a temáticas sustentables, deben ser complementadas con el actuar **responsable** ante el cuidado del medio ambiente de cada ciudadana y ciudadano.

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano